

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de ABRIL de 1985.-

Visto el presente expediente N°602/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la verificación, puesta en condiciones de funcionamiento y asistencia técnica integral de los sistemas fijos, manuales y automáticos, sistema de detención, de extinción y alarmas que componen el / sistema de seguridad contra incendio instalado en la sede de los Tribunales Federales de Rosario, de conformidad // con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema en su Acordada N°44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 46/47.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO // MIL QUINIENOS (\$a. 1.328.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse de la siguiente manera:

////

//////

- \$a. 1.291.300.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

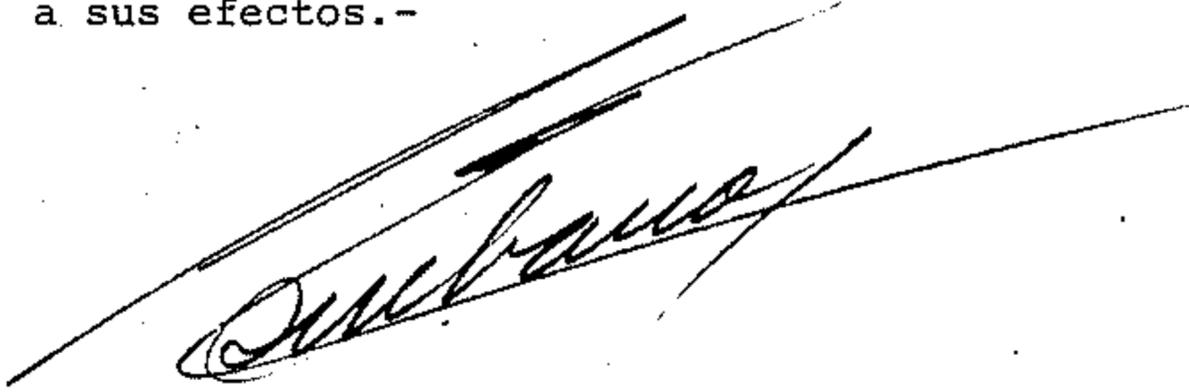
- \$a. 37.200.-- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del /

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento /

de Compras, a sus efectos.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION